ACUERDO 1170/SO/06-03/2024

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Acordado en Sesión Ordinaria celebrada el **seis de marzo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3c6f5f7876315788c12d7e8ce74a1ffb

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
72e61eb4b7a3798f6818551b4231a439

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
c63bafa8c4d29150f643be4fdce6a949

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
9bc9fd2f4c54a34095029838aaff48e5

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
44d398797d2d14ba0a07b3f50dc860ce

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

Este documento fue firmado electrónicamente.
La firma CDMX tendrá validez en el documento digital.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o INFO CDMX) es un órgano autónomo especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la LTAIPRC, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia.

En el marco de sus atribuciones, el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

2. Que de conformidad con el artículo 53, fracciones VIII, XIV y XVIII de la LTAIPRC, es atribución del INFO CDMX, emitir su Reglamento Interior, así como Manuales, Lineamientos, Acuerdos y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; elaborar su Programa Operativo Anual y elaborar su Proyecto de Presupuesto Anual.

3. Que en ese sentido y una vez que el Congreso de la Ciudad de México aprobó el presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024, el Pleno del INFO CDMX aprobó su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

4. Que de acuerdo con el artículo 12, fracción XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX, son atribuciones del Pleno, dictar políticas, lineamientos, acuerdos, y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, la Ley Anticorrupción local y demás normatividad aplicable.

5. Que de conformidad con el artículo 27, fracción X del Reglamento Interior del INFO, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas, integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como presidir el Comité correspondiente.

6. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO CDMX (Lineamientos), la Dirección de Administración y Finanzas elaborará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal, con la Unidades Administrativas, mismo que se propondrá al Pleno.

7. Que el Programa citado tiene como finalidad programar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con sus respectivos montos presupuestales, necesarios para que el Instituto cumpla con los objetivos, metas y acciones establecidos en su Programa Operativo Anual, así como ser un instrumento para transparentar la aplicación de los recursos presupuestales del INFO CDMX.

8. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, fue integrado con el apoyo de las Unidades Administrativas del INFO CDMX y con base a lo establecido en el Programa Operativo Anual correspondiente al presente ejercicio, y deberá ceñirse al presupuesto asignado por el Congreso y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

9. Que el presente programa se proyecta con base en lo establecido en Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, atendiendo los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, considerando como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte, considerando reducir al máximo el gasto de los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos,

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

10. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO CDMX para el año 2024, integrado por la Dirección de Administración y Finanzas, contiene lo dispuesto en el artículo 10 de los Lineamientos:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
II. Objetivos, metas y actividades institucionales a corto y mediano plazo;
III. Calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;
IV. Las Direcciones y Unidades Administrativas responsables de su instrumentación;
V. Programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones;
VI. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes;
VII. Plazos estimados de suministro;
VIII. Avances tecnológicos incorporados a los bienes;
IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento de los bienes a cargo del Instituto; y
X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta de acuerdo con la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o prestación del servicio.

11. Que el monto presupuestal “disponible” en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a $18’688,926.90 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.), de los cuales:

$2’948,392.21 (Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos 21/100 M.N.), corresponden al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros";

$15’530,534.69 (Quince millones quinientos treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.), pertenecen al Capítulo 3000 "Servicios Generales";

$210,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) afectan al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

CONCEPTO	TOTAL
Capítulo 2000 “Materiales y suministros”	$2’948,392.21
Capítulo 3000 “Servicios generales”	$15’530,534.69
Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”	$210,000.00
	$18’688,926.90

Presupuesto Total Autorizado 2024

PRESUPUESTO 2023 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO			
Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	125’689,738.85	82.42%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2’948,392.21	1.93%
3000	SERVICIOS GENERALES	23’463,454.94	15.39%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	185,000.00	0.12%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	210,000.00	0.14%
	Total	152’496,586.00	100.00

12. Que de acuerdo a lo señalado por el numeral 4.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO, es atribución de dicho Comité analizar y aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

13. Que la Dirección de Administración y Finanzas, tomando como base el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del INFO para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo 0842/SO/21-02/2024, de fecha 21 de febrero de dos mil veinticuatro, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024, mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo CAAPS/11/02/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, el cual constituye el Anexo 1 del presente Acuerdo.

14. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, mismo que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal de Internet del Instituto, también dispone que será de carácter informativo y no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto.

15. Que de acuerdo con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior del INFO, es facultad del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier Comisionada o Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

16. Que de conformidad con sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno del INFO el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México emite el siguiente:

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en los términos del documento que, como Anexo 1, forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, sea publicado de manera resumida en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y, de forma íntegra, en el portal de Internet del Instituto, respectivamente.

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Por
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
3645fca12eafda5085f1ba5b52fb112e

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024

Í N D I C E

I. Introducción. _____ 3
II. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones. _____ 8
III. Objetivos, metas y actividades institucionales._____ 10
IV. Calendarización física y financiera de actividades por capítulo de gasto (cifras en pesos). _____ 13
V. Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida de gasto (cifras en pesos), así como la descripción de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios._____ 15
VI.Programas Institucionales y Objetivos Específicos._____ 38
VII.Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes._____ 45
VIII. Plazos Estimados de Suministro._____ 45
IX.Avances tecnológicos incorporados a los bienes. _____ 45

I. Introducción.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, Apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), es un órgano autónomo de carácter especializado e imparcial, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna.

Asimismo, en observancia a los artículos 51, 52 y 62 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tiene como objetivo vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia, la propia Ley de Transparencia y los que de ella se derivan; así como garantizar que los sujetos obligados de su jurisdicción cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La misión de este organismo es garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, así como impulsar la Transparencia y, la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, en beneficio del desarrollo de la sociedad y contribuir al progreso de la ciudad y nuestro país.

Su visión es ser líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, dirigidas a mejorar su desempeño institucional y la calidad de vida de la ciudadanía, por lo que su organización, funcionamiento y control se rige por los principios de congruencia, integridad, efectividad, tolerancia, compromiso, honestidad, certeza, profesionalismo, trabajo en equipo, imparcialidad, calidad y calidez.

Como parte de sus funciones, el pasado 21 de febrero de 2024, mediante acuerdo del Pleno 0842/SO/21-02/2024, se aprobó el Programa Operativo Anual del Instituto, en el cual se establecieron las acciones del Instituto a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2024, así como las vertientes del quehacer institucional para el logro de los objetivos específicos. En ese sentido, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, fracción X del Reglamento Interior de este Instituto, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas, integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Por tanto, el presente programa se proyecta con base en lo establecido en Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, atendiendo los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, considerando como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte, asimismo se considera necesario continuar la reducción al máximo, en el gasto de los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Congreso de la Ciudad de México aprobó para este Instituto un presupuesto que asciende a $152,496,586.00 (Ciento cincuenta y dos millones, cuatrocientos noventa y seis mil, quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)., por lo que, después de considerar la integración del gasto de acuerdo con el presupuesto autorizado, queda un remanente para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de $18,688,926.90 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.):

Presupuesto Autorizado	**$ 152,496,586.00**
Presupuesto comprometido capítulo 1000	$ 125,689,738.85
Presupuesto comprometido por impuestos al capítulo 1000	$ 7,932,920.25
Presupuesto comprometido capítulo 4000	$ 185,000.00
Total Comprometido	$ 133,807,659.10
Presupuesto restante para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFOCDMX	**$ 18,688,926.90**

Por lo que el Instituto se encuentra en el límite inferior establecido en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2024:

26 de diciembre de 2023 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 39

CAPÍTULO IV
ADQUISICIONES

ARTÍCULO 55. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones vigente en la Ciudad de México, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2024 los siguientes:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (MILES DE PESOS)		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (MILES DE PESOS)	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA	LÍMITE	LÍMITE
-	19,520	160	1,850
19,521	39,030	190	2,290
39,031	65,050	210	2,680
65,051	130,100	240	3,260
130,101	195,150	260	3,840
195,151	325,250	290	4,390
325,251	455,350	310	5,090
455,351	585,450	340	5,820
585,451	780,600	350	6,650
780,601	975,750	370	7,520
975,751	1,301,000	410	8,500
1,301,001	-	430	9,490

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, todas las Unidades Administrativas que requieran realizar el ejercicio del gasto, será necesario que se ciñan a los montos máximos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, quedando integrados de la siguiente forma:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación directa	$160,000.00 * (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores	$1,850,000.00* (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

*Monto sin incluir I.V.A

Mismos que fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, celebrada el 29 de febrero de 2024, mediante acuerdo CAAPS/11/02/2024.

Aunado a lo anterior, de conformidad con el artículo 38, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, se podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sin que sea necesaria la suscripción de contratos hasta por un monto máximo que no excederá 46 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual vigente por cada operación, cuando por sus características, naturaleza propia y/o el monto de las operaciones no requieran su formalización. Este tipo de contrataciones serán acreditadas además de la justificación del gasto, con factura, recibo o comprobante de pago, por lo que los contratos se formalizarán considerando el siguiente monto:

TIPO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN
Contrato	$151,824.38

Asimismo, el artículo 10 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, establece que la Dirección de Administración y Finanzas formulará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus respectivos presupuestos, considerando:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;

II. Objetivos, metas y actividades institucionales a corto y mediano plazo;

III. Calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;

IV. Las Unidades Administrativas responsables de su instrumentación;

V. Programas sustantivos de apoyo administrativo;

VI. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes;

VII. Plazos estimados de suministro;

VIII. Avances tecnológicos incorporados a los bienes;

IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento de los bienes a cargo del Instituto; y

X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta de acuerdo a la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o prestación del servicio.

II. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones.

Para la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto para el ejercicio fiscal 2024, se establecen las siguientes acciones:

a) Acciones Previas al desarrollo de operaciones:

- Todas las contrataciones deberán apegarse a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como al Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Apoyar a las diferentes Unidades Administrativas del Instituto al cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, de acuerdo con los montos aprobados en el POA, para su aprobación en el Pleno.
- Adhesión del Instituto en las contrataciones consolidadas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, que garanticen las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio.
- Las Unidades Administrativas deberán contar con la disponibilidad financiera (Suficiencia presupuestal) a efecto de iniciar el proceso de contratación de un bien, arrendamiento o servicio.
- Verificar la no existencia de bienes, materiales, útiles y suministros que se soliciten, de forma previa a la contratación.
- Para realizar cualquier contratación las Unidades Administrativas deberán remitir la solicitud de adquisición de bienes y/o contratación de prestación servicios o arrendamiento mediante oficio y/o correo electrónico dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas del Instituto los procedimientos a través de los cuales se adjudicarán las adquisiciones, los arrendamientos o la contratación de los servicios necesarios que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas institucionales.
- Las Unidades Administrativas deberán remitir sus Anexos Técnicos, mismos que deberán describir las especificaciones necesarias para la contratación.

b) Acciones durante el desarrollo de operaciones:

- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a cargo del Instituto se apeguen a los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se encuentren contenidas en partidas de racionalidad se deberán reducir al máximo en el gasto, incluyendo los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.
- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que soliciten las Unidades Administrativas del Instituto, se puedan considerar como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.

- Verificar que la contratación de bienes, arrendamientos o servicios se realice de conformidad a los montos de actuación aprobados para el presente ejercicio por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto.
- Previo a la adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios, se validará el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como que no se encuentren inhabilitados o sancionados los proveedores.
- La Unidad Administrativa responsable de la contratación del bien, arrendamiento o servicio, deberá llevar el seguimiento puntual del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los proveedores.

c) Acciones posteriores al desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios:

- Realizar la adquisición de bienes, materiales y suministros o la contratación de arrendamientos y servicios, con los que no cuente el Instituto, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los programas institucionales, con los recursos generados por economías o productos financieros.
- Las Unidades Administrativas en caso de tener adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, derivadas del ejercicio del gasto, deberán reportarlas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de forma trimestral o cuando se requieran.
- La Presidenta o Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, deberá informar el estado final del Programa Anual para el ejercicio fiscal 2024.

III. Objetivos, metas y actividades institucionales.

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), el Instituto ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2024

- Resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados en relación con las solicitudes de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales; así como resolver las denuncias sobre los derechos tutelados por este Instituto.

- Impartir capacitación y actualizar al personal de este Instituto, a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como a la población en general o por sectores específicos, a través de cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas en los

términos previstos por la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.

- Emplear el uso de la plataforma de capacitación del Campus Virtual de Aprendizaje del INFOCDMX: cavainfo@infocdmx.org.mx y promover el uso de algunas otras, tal como la plataforma del Campus Organismos Garantes y Sujetos Obligados Locales (CEVINAI): https://cevinai-snt.inai.org.mx/ para ampliar el universo de ofertas de capacitación.

- Desarrollo y especialización en el acervo bibliográfico, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.

- Posicionar entre la población en general y los medios de comunicación de la Ciudad de México, los múltiples beneficios de ejercer plenamente los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Respetando en todo momento la perspectiva de género, la transversalidad y la inclusión.

- Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información pública, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación.

- Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía.

- Garantizar una cultura de participación, colaboración y transparencia entre los sujetos obligados en vinculación con los sectores social, educativo, académico y de investigación en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

- Sensibilizar a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, en materia de derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines a través de pláticas y seminarios.

- Posicionar entre la población en general y los medios de comunicación de la Ciudad de México, los múltiples beneficios de ejercer plenamente los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a fin de que gocen de los beneficios plenos que otorgan estos derechos llave. Respetando en todo momento la perspectiva de género, la transversalidad y la inclusión.

- Proteger los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

- Implementar y fortalecer una estructura capaz de hacer frente a los retos que las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; De Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; de Archivos de la Ciudad de México; y del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; traen consigo, así como crear y actualizar de manera permanente el marco normativo del INFOCDMX y de aquella que rija la aplicación de los derechos que tutela en materia de transparencia y protección de datos personales, atendiendo a las obligaciones vigentes, así como a la incorporación de nuevos sujetos obligados.

- Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

- Consolidar en la Ciudad de México una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto, a través de la socialización y sensibilización de los derechos tutelados por el Instituto.

- Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.

- Ejecutar las políticas públicas generadas por los Sistemas Nacionales y Locales en las materias de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción.

- Garantizar que el total de sujetos obligados que contempla el padrón en materia de protección de datos personales tengan el máximo nivel de cumplimiento de sus obligaciones con la adecuada interpretación y efectiva aplicación de la normativa en materia de datos personales, desde la implementación de diversos recursos y herramientas por parte de la Dirección de Datos Personales.

- Realizar las tareas de recepción, tramitación, firma y notificación oportuna de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Pleno del Instituto.

- Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los archivos que genera, administra, posee y resguarda el Instituto, con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia, el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y de los derechos ARCO.

- Ejercer de forma continua representación legal del Instituto.

- Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales de la ciudadanía a través del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.

- Asegurar la legalidad de los actos emitidos por las diversas áreas que integran el Instituto, garantizando la efectividad de los derechos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable en la materia.

IV. Calendarización física y financiera de actividades por capítulo de gasto (cifras en pesos).

Presupuesto Total Autorizado 2024

PRESUPUESTO 2024 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO			
Capítulo	**Denominación**	**Presupuesto**	**Porcentaje**
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,689,738.85	82.42 %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,948,392.21	1.93 %
3000	SERVICIOS GENERALES	23,463,454.94	15.39 %
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	185,000.00	0.12 %
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	210,000.00	0.14 %
	Total	**152,496,586.00**	**100.00%**

Presupuesto Total Autorizado para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024

CONCEPTO	PROGRAMADO POR TRIMESTRE				
	1	2	3	4	TOTAL
Capítulo 2000 “Materiales y suministros”	737,098.05	737,098.05	737,098.05	737,098.05	2,948,392.21
Capítulo 3000 “Servicios generales”	3,882,633.67	3,882,633.67	3,882,633.67	3,882,633.67	15,530,534.69
Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”	52,500.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	210,000.00
PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES TOTAL					**18,688,926.90**

Capítulo 1000 “Servicios personales”	31,422,434.71	31,422,434.71	31,422,434.71	31,422,434.71	125,689,738.85
Capítulo 3000 menos impuestos y derechos (3981 y 3982)	1,983,230.06	1,983,230.06	1,983,230.06	1,983,230.06	7,932,920.25
Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	46,250.00	46,250.00	46,250.00	46,250.00	185,000.00
PRESUPUESTO INDEPENDIENTE A ADQUISICIONES					**133,807,659.10**

PRESUPUESTO TOTAL	**152,496,586.00**

V. Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida de gasto (cifras en pesos), así como la descripción de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS								
CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1001	2111	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Adquisición	1	$3,500.00	Dirección de Capacitación	1er trimestre	Adquisición de papel especial para la elaboración de los reconocimientos y folders a aquellos sujetos obligados y responsables de capacitación que lograron el 100% capacitados; el plus de Estructura y Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia, y el denominado REDES de acuerdo con los criterios emitidos por la DCCT para ese fin
1001	2151	Adquisición de acervo bibliográfico	Libros	5	$3,500.00	Dirección de Capacitación	2º trimestre	Ampliar el acervo bibliográfico del CEDOC a través de la adquisición de nuevos títulos en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto y temas afines.
1001	3341	Organización de la 14ª edición del Diplomado en coordinación con la UAM - Xochimilco.	Diplomado	1	$345,771.14	Dirección de Capacitación	2º al 4° trimestre	El INFOCDMX, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, llevará a cabo la 14ª edición del Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México"
1001	3341	Capacitación y Certificación de las personas instructoras de la DCCT, el Info y Sujetos obligados.	Contrato o convenio	1	$119,228.86	Dirección de Capacitación	2º trimestre	Certificación de las personas instructoras de la Dirección de Capacitación y/o de otras áreas del Instituto y en su caso, de los sujetos obligados que cuentan con personas instructoras que capacitan constantemente a su personal.

1001	3831	Realización de eventos de capacitación	Eventos	5	$104,397.06	Dirección de Capacitación	1° a 4° trimestre	Contar con insumos para realizar eventos presenciales en las siguientes temáticas: •Reuniones de la RETAIP-Capacitación, •Inauguración y clausura de Diplomados •Mesas de diálogo •Talleres especializados •Entrega de reconocimientos

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
2001	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Contrato	1	$ 85,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	De conformidad con el Artículo 24, fracción V del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección de Comunicación Social tiene atribuciones para realizar una campaña de difusión que contribuya a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los archivos y la anticorrupción. Esta campaña se llevará a cabo de manera orgánica mediante convenios y acuerdos interinstitucionales y las redes sociales institucionales.
2001	3661	Servicio de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de internet	Contrato	1	$ 85,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	De conformidad con el Artículo 24, fracción V del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección de Comunicación Social tiene atribuciones para realizar una campaña de difusión que contribuya a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los archivos y la anticorrupción. Esta campaña se llevará a cabo de manera orgánica mediante convenios y acuerdos interinstitucionales y las redes sociales institucionales.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
2002	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición	10	$5,063.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Adquisición de accesorios de fotografía, video y redes sociales, como pilas, adaptadores, lectores de tarjetas, entre otros.
2002	2151	Material impreso e información digital	Suscripciones	5	$11,500.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 3° Trimestre	Suscripción a diversos diarios de circulación nacional para el monitoreo de información relacionada con el Instituto.
2002	2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición	5	$2,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Adquisición de materiales eléctrico para el uso de las cámaras de video.
2002	3161	Servicios de Telecomunicaciones y satélites	Servicio de cable	1	$5,600.00	Dirección de Comunicación Social	1° Trimestre	Servicio de TV por cable para la red de televisiones del Instituto.
2002	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicio	1	$3,500.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Suscripción a los servicios Premium de X (Twitter)
2002	3271	Arrendamiento de activos intangibles	Renovación de licencias Adobe	5	$125,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 2° Trimestre	Se prevé la renovación de 5 licencias informáticas de las suites Adobe para el diseño y edición de video y fotografía, para los equipos de cómputo que se utilizan en el área para los materiales audiovisuales de difusión.
2002	3362	Servicios de impresión	Servicio	1	$30,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Se prevé la impresión de diversos materiales gráficos como carteles que sirvan para posicionar el Chat Bot ATIC.
2002	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Servicio de mantenimiento	2	$45,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Mantenimiento de cámaras de video y fotográficas
2002	3691	Otros servicios de información	Contrato del servicio de síntesis y monitoreo	1	$250,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° Trimestre	Contratación del Servicio de Síntesis y monitoreo de medios, indispensable para contar con información diaria y oportuna sobre el posicionamiento del Instituto

								dentro de los diversos medios de comunicación.

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación								
Proyecto: *Impulso a la Política de Estado Abierto en la Ciudad de México*								
PROYECTO	**PARTIDA**	**ACCIONES A REALIZAR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUANT. FÍSICA**	**CUANT. FINANCIERA**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	**TEMPO. DE LAS ACCIONES**	**ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES**
3001	3391	Realizar encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado abierto.	Servicios	4	$58,580.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	2do al 4o trimestre 2024	Contar con personas expertas en materia de Estado Abierto, apertura institucional, datos abiertos y derecho de acceso a la información para realizar servicios profesionales y técnicos en actividades y eventos; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3001	3831	Realizar encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado abierto, apertura institucional y acceso a la información.	Eventos	3	$114,720.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	2do al 4o trimestre 2024	Contar con el cúmulo de servicios necesarios para poder realizar los encuentros por medio de los cuales se promueva entre los sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto, apertura institucional, datos abiertos y acceso a la información; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3001	3362	Impresión de materiales de socialización	Servicio	1	$109,538.91	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	3er trimestre 2024	Imprimir materiales cocreados que contengan información relevante en materias de apertura institucional para sujetos obligados y actores sociales; así como materiales para poblaciones en situación de vulnerabilidad; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación								
Proyecto: *Impulso a la Política de Estado Abierto en la Ciudad de México*								
PROYECTO	**PARTIDA**	**ACCIONES A REALIZAR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUANT. FÍSICA**	**CUANT. FINANCIERA**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	**TEMPO. DE LAS ACCIONES**	**ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES**
3001	3921	Registro de materiales de socialización	Servicios	4	$1,600.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	3er trimestre 2024	Registrar de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor, los materiales generados para sujetos obligados y para la población.
3001	2152	Creación de material gráfico institucional (promocionales)	Servicio	1	$50,000.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	3er trimestre 2024	Contar con artículos promocionales para los proyectos sobre apertura institucional; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3001	4411	Premios	Premios	3	$45,000.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	4to trimestre 2024	Realizar una premiación al primero, segundo y tercer lugar de participantes que postulen proyectos que de manera innovadora y que promuevan herramientas tecnológicas en materia de datos abiertos para sujetos obligados, sociedad civil, academia y población en general.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN								
PROYECTO: EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y TRANSPARENCIA PROACTIVA								
PROYECTO	**PARTIDA**	**ACCIONES A REALIZAR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUANT. FÍSICA**	**CUANT. FINANCIERA**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**	**TEMPO. DE LAS ACCIONES**	**ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES**
3002	3341	Realizar jornadas de asesorías técnicas grupales.	Servicios	3	$12,180.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	2do y 3er trimestre 2024	Contar con personas expertas que puedan dotar a los sujetos obligados de la Ciudad de México y a las personas interesadas, de herramientas, conocimientos y buenas prácticas en materias de apertura institucional, con el propósito de acompañarlos y guiarlos para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, promover la rendición de cuentas, datos abiertos e impulsar la apertura institucional; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3002	3391	Realizar jornadas de asesorías técnicas grupales.	Servicio	1	$4,060.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	2do y 3er trimestre 2024	Contar con personas expertas que puedan dotar a los sujetos obligados de la Ciudad de México y a las personas interesadas, de herramientas, conocimientos y buenas prácticas en materias de apertura institucional, con el propósito de acompañarlos y guiarlos para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, promover la rendición de cuentas, datos abiertos e impulsar la apertura institucional; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3002	3831	Realizar y participar en encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de transparencia.	Evento	1	$112,360.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.	2do trimestre 2024	Contar con el cúmulo de servicios necesarios para poder realizar los encuentros por medio de los cuales se promueva entre los sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4001	2461	Cable de red y accesorios	Pieza	Al menos 1	$ 22,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	3er. Trimestre	Contar con material necesario para la instalación, mantenimiento y reparación de conexiones de red y telefonía.
4001	2941	Refacciones y partes para mantenimiento de servidores y equipo de cómputo	Pieza	Al menos 1	$ 24,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	3er. Trimestre	Proveer de refacciones y partes de equipo de cómputo o servidores ya sea por incidente o por renovación de equipo.
4001	3171	Servicio de Microsoft 365.	Servicio	1	$ 740,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Las personas servidoras públicas deben contar con correo institucional, así como software de ofimática actualizado.
4001	3171	Telecomunicaciones con Enlaces Redundantes, Servicios de enlace a internet para aplicativos institucionales y Servicio de enlace de internet para personas servidoras públicas.	Servicio	2	$ 340,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Servicio de enlaces de Internet simétricos, para los aplicativos institucionales en el centro de procesamiento digital y servicio de enlace a internet para las personas servidores públicas.
4001	3171	Adquisición y renovación de dominios y certificados, para los sistemas institucionales.	Dominios y Certificados	Al menos 5	$ 30,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Brindar seguridad a las comunicaciones de los aplicativos institucionales al permitir el cifrado en canal seguro HTTPS, así como proporcionar autenticidad a los aplicativos y su integración con la PNT.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4001	3271	Antivirus / anti malware	Licencia	250	$ 100,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Proteger los equipos de las personas servidoras públicas.
4001	3271	Renovación de licencias del Sistema de Seguridad Perimetral.	Licencia	2	$ 240,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Brindar un sistema de protección y seguridad en el acceso a los sistemas institucionales provistos en el centro de datos.
4001	3271	Renovación de licenciamiento de gestión de contraseñas para las cuentas institucionales (Adself)	Licencia	1	$ 30,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Proveer de herramientas de gestión de contraseñas para las cuentas institucionales.
4001	3271	Licenciamiento para el sistema de respaldo y recuperación de Microsoft 365	Licencia	1	$ 100,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Brindar un sistema de respaldo y recuperación de la información institucional que se encuentra en la nube de Microsoft 365.
4001	3331	Mantenimiento del Sistema de Gestión Documental y archivo.	Servicio	1	$ 54,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	3to. Trimestre	Adquisición del mantenimiento del sistema de gestión documental y control de gestión para cumplir con la Ley General de Archivos.
4001	3461	Bóveda externa	Servicio mensual	12	$ 20,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Mantener la integridad de la información del Instituto a través de servicios de almacenamiento (cintas de respaldo) para los sistemas del INFO.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4001	3571	Mantenimiento del UPS del centro de datos	Servicio	Al menos 3	$ 50,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Mantenimiento preventivo al Sistema de Energía Ininterrumpida del CPD.
4001	3571	Mantenimiento de los aires acondicionados del centro de datos	Servicio	Al menos 3	$ 50,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Mantenimiento preventivo al Sistema de Aires acondicionados del CPD.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2111	Adquisición de Papel bond	Contrato consolidado	1	$260,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2111	Adquisición de materiales, desechables, sellos	Pieza	N/C	$124,528.96	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2111	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina (Papelería)	Contrato abierto	1	$320,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Pieza	1	$200,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2152	Material gráfico institucional	Contrato	1	$350,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2161	Material de limpieza	Contrato abierto	1	$180,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con material e insumos de limpieza (jabón, detergentes, bolsas para basura, desodorantes, papel, etc.). para que se realice la limpieza constante en el Instituto, mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene las instalaciones.
5002	2211	Adquisición de diversos insumos de cafetería	Adquisición	N/C	$290,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con alimentos y bebidas que permitan a las diversas Unidades Administrativas realizar reuniones, eventos y actividades institucionales.
5002	2231	Utensilios para el servicio de alimentación.	Adquisición	N/C	$10,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con utensilios para los servicios de alimentación en reuniones, eventos y actividades institucionales.
5002	2419	Adquisición de productos minerales no metálicos	Adquisición	N/C	$30,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2421	Adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.	Adquisición	N/C	$2,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	Adquisición	N/C	$60,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2441	Adquisición de madera y sus derivados.	Adquisición	N/C	$10,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2451	Vidrio y productos de vidrio	Adquisición	N/C	$600.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición	N/C	$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material necesario renovar las conexiones.
5002	2471	Artículos Metálicos para la construcción	Adquisición	N/C	$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2481	Materiales complementarios	Adquisición	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	Adquisición	N/C	$10,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con materiales y suministros médicos para contingencia o percances.
5002	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Contrato consolidado	12	$380,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar de combustible los vehículos institucionales, para las diversas actividades.
5002	2711	Vestuario y uniformes	Adquisición	N/C	$3,500.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con vestuario, uniformes y/o banderas para el personal y actividades institucionales.
5002	2721	Prendas de seguridad y protección personal	Adquisición	N/C	$15,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con prendas de seguridad y protección personal cuando se realicen reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Adquisición	N/C	$3,200.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con mantelería que se utilizan en los eventos institucionales.
5002	2911	Herramientas menores	Adquisición	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con las herramientas necesarias que permitan realizar reparaciones menores.
5002	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición	N/C	$3,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones y accesorios que permitan realizar reparaciones menores a las instalaciones del Instituto.
5002	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Adquisición	N/C	$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones y accesorios de equipo de cómputo y tecnologías de la información que permitan realizar reparaciones menores a los equipos del Instituto.
5002	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Adquisición	Las necesarias	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones, llantas y accesorios menores para el buen funcionamiento del parque vehicular del Instituto.
5002	3112	Servicio de energía eléctrica	Servicio bimestral	6	$800,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Pago de servicio de energía eléctrica, para dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.
5002	3131	Agua potable	Servicio	Las necesarias	$450,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades
5002	3141	Telefonía tradicional	Contrato Consolidado	12	$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de comunicación necesarias para el desarrollo de las actividades.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicio	1	$115,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Habilitar una cuenta de Zoom como herramienta de comunicación para eventos institucionales.
5002	3181	Servicios postales y telegráficos	Servicio	N/C	$30,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Con la finalidad de poder realizar todas las notificaciones, mensajería, que permitan dar cumplimiento a las actividades establecidas en la Ley de Transparencia.
5002	3221	Arrendamiento de edificios	Contrato	2	$1,360,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con los espacios para oficina y estacionamiento para el cumplimiento de actividades institucionales.
5002	3271	Arrendamiento de activos intangibles	Servicio	N/C	$71,100.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Suscripción a una base de consulta especializada para que las ponencias cuenten con información y resoluciones actualizadas, así como para la renovación del servicio de Alerta Sísmica en el Instituto.
5002	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicio	1	$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 2do trimestre	Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169, segundo párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, remitir información presupuestaría, programática y contable; así como el Dictamen de Estados Financieros, con forme a los términos que establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su integración a la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2023. Se requiere de la contratación de un despacho de auditores.
5002	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, como un dictamen de seguridad estructural	Servicio	1	$55,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con un dictamen de seguridad estructural.
5002	3331	Servicios de consultoría administrativa,	Servicio	1	$90,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Derivado de la utilización de diversos sistemas informáticos, para la gestión dentro de la Dirección de Administración y Finanzas; es

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
		procesos, técnica y en tecnologías de la información						necesario brindar soporte técnico a los sistemas antes referidos, para garantizar su adecuado funcionamiento.
5002	3341	Servicios de capacitación	Servicio	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Proveer conocimientos en materia de protección civil a personal del Instituto para su seguridad.
5002	3361	Fotocopiado	Contrato Consolidado	1	$699,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades.
5002	3361	Servicios de apoyo administrativo, grabación y versión estenográfica	Servicio	Las necesarias	$151,000.00	Secretaría Técnica	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el servicio de grabación y versión estenográfica para sesiones del Pleno y otros eventos institucionales, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.
5002	3362	Servicios de impresión	Contrato	Las necesarias	$100,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con los servicios de impresión.
5002	3363	Servicios de Impresión en medios masivos	Servicio	N/C	$140,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con los servicios de impresión, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
5002	3371	Servicios de protección y seguridad	Servicio	1	$30,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con un programa interno de protección civil certificado.
5002	3381	Servicios de vigilancia	Servicio	12	$1,100,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Brindar seguridad de las instalaciones del Instituto.
5002	3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	Servicio	Los necesarios	$40,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	En cumplimiento al artículo 144 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se requiere la contratación de los servicios de edición en formato de lectura fácil de los recursos de revisión del Instituto, todo tipo de traducciones escritas o verbales, incluidas las lenguas indígenas.
5002	3411	Servicios financieros y bancarios	Servicio	Los necesarios	$1,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Derivado de la necesidad que tiene el INFOCDMX, de contar con una cuenta bancaría que le permita recibir las ministraciones asignadas mediante el presupuesto de egresos, así como realizar el

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
								pago de nóminas, impuestos y proveedores. Se requiere del pago del servicio de comisiones bancarias generadas por el manejo de la cuenta y ajustes de pago de pasivos de nómina.
5002	3451	Póliza integral de la Ciudad de México Seguro de bienes patrimoniales	Contrato consolidado	1	$180,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Mantener asegurado el patrimonio del Instituto.
5002	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Contrato	1	$700,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del INFOCDMX.
5002	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Mantenimientos	N/C	$80,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dar mantenimiento al mobiliario y equipos institucionales para su adecuado funcionamiento.
5002	3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	Mantenimientos	N/C	$400,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dar mantenimiento a los vehículos institucionales para su adecuado funcionamiento.
5002	3571	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de aire acondicionado.	Mantenimientos	N/C	$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dar mantenimiento al equipo de aire acondicionado para su correcto funcionamiento.
5002	3581	Servicio de limpieza	Contrato	1	$1,568,146.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de higiene necesarias para el

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
								desarrollo de las actividades incluye desinfección y sanitización.
5002	3581	Servicio de recolección de basura, lavandería y lavado	Servicio	N/C	$51,854.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Para el cubrir el pago de recolección de basura, lavandería y lavado de cisterna.
5002	3591	Servicio de jardinería y fumigación	Servicios	12	$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de higiene necesarias para el desarrollo de las actividades y libre de fauna nociva.
5002	3711	Pasajes aéreos nacionales	Servicios	N/C	$230,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos nacionales, para el traslado de las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo en estados de la república mexicana y que se encuentran alejados de la Ciudad de México.
5002	3712	Pasajes aéreos internacionales	Servicios	N/C	$175,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos internacionales, para las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo fuera de la República Mexicana.
5002	3721	Pasajes terrestres nacionales	Servicios	N/C	$90,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos nacionales, para el traslado de las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo en estados de la República Mexicana
5002	3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	Servicio	N/C	$90,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, para el traslado de los servidores públicos adscritos al INFOCDMX al interior de la Ciudad de México.
5002	3751	Viáticos en el país	Servicios	N/C	$230,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de viáticos en el país, necesarios para solventar los gastos generados por las personas servidoras públicas que resulten comisionadas para asistir

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
								a diversos eventos, en cualquiera de las entidades federativas.
5002	3761	Viáticos en el extranjero	Servicios	5	$200,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de viáticos fuera del país, necesarios para solventar los gastos generados por las personas servidoras públicas que resulten comisionadas para asistir a diversos eventos en el extranjero.
5002	3831	Congresos y convenciones	Servicios	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con insumos para eventos.
5002	3921	Impuestos y derechos	Pago	Los necesarios	$100,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	1er y 2do trimestre	Cumplir con el pago de impuestos, como lo son impuestos, tenencias y refrendos, así como verificaciones vehiculares.
5002	3969	Otros gastos por responsabilidades	Pago	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Cumplir con el pago de gastos por responsabilidades.
5002	5111	Muebles de oficina y estantería	Adquisición	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de mobiliario y equipo necesario para la realización actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.
5002	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Adquisición	N/C	$110,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de mobiliario y equipo necesario para la realización actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.
5002	5231	Cámaras fotográficas y de video	Adquisición	N/C	$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de mobiliario y equipo necesario para la realización actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
PROGRAMA EDITORIAL								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6001	3351	Servicios de investigación científica y desarrollo de materiales literarios	Documentos	1	$20,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3° Trimestre	Realizar materiales literarios a través del Programa Editorial del Instituto, que incentiven la investigación científica-social para generar conocimiento sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; así como la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. En cumplimiento al Artículo 23, fracción XXI del Reglamento Interior del INFO CDMX, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFO CDMX, así como el Programa Editorial del INFO CDMX.
6001	3362	Servicios de impresión, maquetado y corrección de estilo de material literario	Servicio	5	$248,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	4º Trimestre	Impresión, maquetado y corrección de estilo de las obras editoriales. Con fundamento en el Artículo 23, fracción XXI del Reglamento Interior del INFO CDMX, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFO CDMX, así como el Programa Editorial del INFO CDMX.
6001	3921	Pago de derechos de ISBN, correspondiente a las obras del Programa Editorial 2024.	Impuestos	N/A	$2,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	4° Trimestre	Pago de derechos por ISBN de las obras del Comité Editorial

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
JUVENTUDES POR LA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6002	3831	Eventos de premiación de los concursos Pleno Infantil y Juventudes Universitarias	Evento	2	$25,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	2º y 4° Trimestres	Premiar a las personas ganadoras de 2 concursos, con los que se busca incentivar la vinculación del instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 23, fracción IV del Reglamento Interior del INFO CDMX
6002	4411	Premiación a personas ganadoras de concursos	Premio	11	$140,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	2º y 4° Trimestres	Premiar a las personas ganadoras de 4 concursos, con los que se busca incentivar la vinculación del instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 23, fracción IV del Reglamento Interior del INFO CDMX.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
FORMACIÓN, VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EVENTOS, JORNADAS, FERIAS Y CARAVANAS.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6003	3831	Organización y desarrollo de foros, seminarios, conversatorios, mesas de diálogo, etc.	Evento	N/A	$100,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	2º, 3º y 4° Trimestres	Organización y desarrollo de jornadas por la transparencia, foros, seminarios, conversatorios, mesas de diálogo, y cualquier evento de promoción y difusión del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales; así como en las materias de transparencia, Estado abierto y rendición de cuentas; entre la sociedad en general y grupos de atención prioritaria. De conformidad con el Artículo 23, fracciones I, II, III, IV y XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX
6003	3362	Impresión de trípticos	Servicio	N/A	$10,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Servicios de impresión. De conformidad con el Artículo 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX
6003	3362	Impresión de memorias del Foro de Salud y Semanas Universitarias	Servicio	N/A	$65,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Servicios de impresión. De conformidad con el Artículo 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX
6003	2111	Carpetas para la entrega de reconocimientos	Carpeta	150	$10,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1 y 2º Trimestre	Materiales, útiles y equipos menores de oficina

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
FORMACIÓN, VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EVENTOS, JORNADAS, FERIAS Y CARAVANAS.								
6003	2152	Material gráfico institucional	Servicio	N/A	$20,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º y 4º Trimestre	Material gráfico para Jornadas por la Transparencia y la Privacidad De conformidad con el Artículo 23, fracciones I, II y XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX.
6003	2152	Material gráfico institucional (promocionales)	Servicio	N/A	$60,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Adquisición de promocionales institucionales para todos los eventos de promoción y difusión de los derechos que tutela el INFO CDMX. De conformidad con el Artículo 23, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX.

SECRETARÍA EJECUTIVA								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
7001	3341	Sensibilizar sobre la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.	Actividad	2	$100,000.00	Secretaría Ejecutiva	3º y 4º trimestre.	Implementar actividades de sensibilización y desarrollo de habilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, apertura institucional y justicia abierta.
7001	3831	Congresos y convenciones	Acciones	3	$175,000.00	Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Promover el conocimiento en la ciudadanía de los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y temas afines, mediante sinergias interinstitucionales e intersectoriales a través de organismos nacionales e internacionales, sujetos obligados y grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

7001	3362	Servicios de impresión	Contrato	1	$ 50,000.00	Secretaría Ejecutiva	3° Trimestre	Promover y fortalecer al interior del organismo garante, así como entre los sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía, los derechos tutelados por el Instituto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

SECRETARÍA EJECUTIVA								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
7002	3391	Contar con los servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales, entre otros; necesarios para brindar una Atención Ciudadana Integral e Incluyente.	Acciones	1	$450,000.00	Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Para brindar atención ciudadana Integral e Incluyente, se requiere de la contratación de intérpretes de lenguas indígenas, lengua de señas mexicanas, entre otras para garantizar los derechos que tutela el Instituto en la población indígena y/o con discapacidad en la Ciudad de México. Así como la protección de los datos personales en los entornos digitales y de la inteligencia artificial
7002	3271	Arrendamiento de activos intangibles	Acción	1	$ 8,850.00	Secretaría Ejecutiva	1° Trimestre	Pago de suscripción anual a Red Internacional.
7002	3831	Congresos y convenciones	Acciones	1	$154,575.00	Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Promover la creación de espacios de participación social y ciudadana que fomenten el intercambio de ideas entre la sociedad, los órganos de representación ciudadana y los sujetos obligados, así como la participación del Instituto en los Sistemas Locales y Nacionales; así como las relaciones interinstitucionales.
7002	3831	Congresos y convenciones	Acciones	1	$154,575.00	Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Promover la creación de espacios de participación social y ciudadana que fomenten el intercambio de ideas entre la sociedad, los órganos de representación ciudadana y los sujetos obligados, así como la participación del Instituto en los Sistemas Locales y Nacionales; así como las relaciones interinstitucionales.

DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
8001	2152	Impresión de materiales para la difusión que contribuya a la garantía de la protección de datos personales	Contrato	1	$20,000.00	Dirección de Datos Personales	2° y 3° Trimestre	Fomentar la cultura de la protección de datos personales a través de materiales impresos. Además, estos materiales fomentarán el diseño de estrategias que beneficien la garantía del derecho a la protección de datos personales.
8001	3362	Reimpresión de libros para la difusión que contribuya al conocimiento y la garantía del derecho a la protección de datos personales	Contrato	1	$100,000.00	Dirección de Datos Personales	3° y 4° Trimestre	Reimpresión de documento elaborados en colaboración con el órgano garante nacional.
8001	3831	Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales	Evento	7/9	$ 484,898.72	Dirección de Datos Personales	1° al 4° Trimestre	En el marco de la promoción del derecho a la protección de datos personales, realizar encuentros, jornadas, seminarios y mesas de trabajo que contribuyan a la especialización y profesionalización en la materia de los servidores públicos de la Ciudad de México.

VI. Programas Institucionales y Objetivos Específicos.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos presentados, será necesario que durante el ejercicio 2024 el Instituto trabaje a través de 15 programas institucionales y un servicio institucional común:

1. Capacitación para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos:

a) Ejecutar la capacitación y profesionalización en las modalidades: Presencial y/o Aula virtual en tiempo real y/o en línea; dirigida a las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados, principalmente de la Ciudad de México, así como del Instituto, y público en general.

b) Coadyuvar en el fomento a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, y la protección de datos personales, a través de la colaboración con instituciones académicas y/o especialistas en los temas propios del Instituto, para realizar acciones de capacitación y profesionalización; elaboración y/o impresión de materiales de capacitación, educativos, formativos y de aprendizaje; impulsar el funcionamiento del Centro de Documentación del Instituto y organización de eventos relacionados con las actividades de capacitación y profesionalización.

2. Campaña de Difusión; e Impresiones, Información y Digital.

Objetivos específicos:

a) Informar a la población en general de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos, el derecho de acceso a la información pública, el derecho de protección de datos personales, la rendición de cuentas, el Estado abierto y la transparencia con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales.

b) Posicionar entre las y los ciudadanos al INFOCDMX como una institución garante del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales, a efecto de propiciar una estrecha relación entre gobierno y sociedad.

c) Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales y temas afines, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales informativos, educativos y formativos, con un lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los Derechos Humanos.

d) Diseñar materiales editoriales para la población en general y medios de comunicación, con temas relativos al ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los temas de Estado abierto, rendición de cuentas y transparencia proactiva.

e) Difundir entre los medios de comunicación, las actividades institucionales mediante las distintas plataformas digitales y las nuevas tecnologías de información, para llegar a un mayor número de personas. Asimismo, estrechar relaciones de colaboración con las personas representantes de los medios de comunicación.

3. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental y seguridad de la información.

Objetivos específicos:

a) Operar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones, telefonía y seguridad de la información necesaria para soportar los aplicativos y soluciones tecnológicas del Instituto, incluyendo su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia.

b) Proveer de nuevos aplicativos, soluciones tecnológicas y licenciamiento informático al Instituto.

c) Brindar soporte técnico en el uso de los aplicativos institucionales y soluciones tecnológicas para las personas servidoras públicas del Instituto, así como de los sujetos obligados en cuanto al segundo nivel de soporte de la Plataforma Nacional de Transparencia.

4. Programa Editorial.

Objetivos específicos:

a) Generar un acervo de productos editoriales relacionados con los derechos de acceso de información pública y protección de datos personales; así como la cultura de la transparencia, el Estado abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Imprimir y publicar materiales literarios a través del Programa Editorial Anual del Instituto, que incentiven la investigación científica-social para generar conocimiento sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; así como la cultura de la transparencia, el Estado Abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

5. Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

Objetivos específicos:

a) Implementar actividades de sensibilización con niñas, niños y personas jóvenes de la Ciudad de México para promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, reconociendo el potencial de este grupo etario en la consolidación democrática del país y en la construcción de sociedades abiertas.

b) Ejecutar acciones de promoción y difusión en coordinación con los órganos garantes en la materia, con el nacional y otras Entidades Federativas de la República Mexicana.

c) Realizar concursos que incentiven la vinculación del Instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas.

6. Formación, Vinculación, Promoción y Difusión de la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas en Eventos, Jornadas, Ferias y Caravanas.

Objetivos específicos:

a) Realizar eventos de promoción, formación, difusión y vinculación que permitan una mayor participación de la sociedad civil, pueblos, barrios y colonias, representantes ciudadanos y vecinales, instituciones educativas y público priorizando el conocimiento y ejercicio de los ejes que protege el Instituto.

b) Sensibilizar a la ciudadanía a través de Foros, Seminarios, Talleres y diversos mecanismos de promoción en coordinación con la academia, instituciones educativas y universidades.

c) Incentivar la vinculación del Instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas.

7. Acciones y Atención Ciudadana Incluyente.

a) Fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura institucional y la protección de datos personales a través de actividades de sensibilización en materia de accesibilidad, favoreciendo el diseño de estrategias que beneficien a los sectores que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.

b) Realizar la traducción simultánea en lenguaje de señas mexicana de los eventos institucionales y realizar traducciones de documentos institucionales a lenguas indígenas.

8. Sistemas Locales, Nacionales y Vínculos Interinstitucionales.

a) Desarrollar actividades, acuerdos, acciones interinstitucionales para la implementación de los Sistemas Nacionales y Locales en las materias de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción.

b) Realizar actividades institucionales a fin de lograr la consolidación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, aplicando en todo momento las políticas públicas que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Local; además de continuar desarrollando la normatividad necesaria para lograr su correcto desempeño.

9. Especialización, acompañamiento y cooperación interinstitucional para el fortalecimiento y cumplimiento efectivo de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Objetivos específicos:

a) Realizar y fortalecer los procedimientos, los mecanismos y las herramientas para la especialización y el acompañamiento derivado de las obligaciones que la Ley y los Lineamientos en la materia establecen a los sujetos obligados; así como realizar diagnósticos que permitan el desarrollo institucional en materia de protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Para cumplir con este objetivo es fundamental llevar a cabo acciones que permitan la constante actualización y mejora de la normativa que regula los procedimientos para la protección de los datos personales en los sujetos obligados de la Ciudad de México. Así como también, la sistematización e innovación de procesos por medio de sistemas informáticos y aplicaciones tecnológicas para el cumplimiento de la normatividad.

10. Verificaciones, evaluaciones y auditorías para vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Objetivos específicos:

a) Implementar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la ejecución de las verificaciones, evaluaciones, las auditorias voluntarias establecidas en los artículos 67, 112 y 116 de la Ley de Datos local, para evaluar la actuación de los sujetos Obligados respecto del cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales que estos realizan. Al igual, que el objetivo anterior es fundamental la actualización y mejora normativa, y la sistematización e innovación tecnológica de los procesos.

11. Impulso a la política de Estado abierto en la Ciudad de México.

Objetivos específicos:

a) Incluir la demanda de un Estado abierto en la agenda de discusión pública de la Ciudad de México en coadyuvancia con instituciones públicas, organizaciones sociales, academia, actores comunitarios, instituciones del sector privado y la ciudadanía a través del fortalecimiento de sus capacidades reflejando los cinco elementos del Estado abierto consistentes en: 1) Transparencia y rendición de cuentas, 2) Participación y cocreación, 3) Integridad y prevención de conflictos de intereses, 4) Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y 5) Memoria y archivos.

b) Realizar eventos públicos con miras a promover la agenda de apertura institucional con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y resolución colaborativa de problemas públicos; así como para impulsar una comunidad de práctica en la materia.

c) Realizar estudios, documentos y análisis sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y otras materias vinculadas con la apertura institucional, que permitan la socialización del conocimiento, brindar referentes para la toma de decisiones; así como la implementación y aprovechamiento del Estado abierto en la Ciudad de México.

12. Evaluación del ejercicio del derecho de acceso a la información, Estado abierto, transparencia, transparencia proactiva y del derecho de protección de datos personales.

Objetivos específicos:

a) Establecer los mecanismos de verificación para que los sujetos obligados cumplan de manera puntual y eficiente con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

b) Elaborar metodologías para la creación y operación de indicadores de gestión y resultados que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información, el Estado abierto, la transparencia proactiva y los sistemas de datos personales dentro del Instituto, teniendo como eje transversal la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño.

c) Desarrollar información de tipo cualitativo y cuantitativo para conocer las opiniones de la ciudadanía sobre las actividades del Instituto en relación con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

13. Contencioso y Servicios Legales.

Objetivos específicos:

a) Salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.

b) Coadyuvar en las labores de representación legal del Instituto ante cualquier instancia jurisdiccional o administrativa en defensa de sus intereses.

c) Coadyuvar en las labores de representación legal de la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente ante cualquier instancia jurisdiccional o administrativa en defensa de sus intereses.

d) Fungir en representación del Instituto, en su carácter de patrón, dentro de las relaciones laborales con el personal adscrito al mismo de conformidad con el artículo 123 Apartado “B”, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Brindar orientación jurídica a las Unidades Administrativas del Instituto, particulares y Sujetos Obligados que lo soliciten, dentro del ámbito de sus atribuciones.

14. Cumplimientos.

Objetivos específicos:

a) Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones del Pleno de este Instituto y concluir con el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones, que fueron resueltas hasta antes de la aprobación del Acuerdo 1288/SE/02-10/2020, derivadas de la interposición de los medios de defensa y procedimientos, previstos en la Ley de Transparencia local, Ley de Datos Personales local y demás normativa aplicable.

15. Consultivo y Normativo.

Objetivos específicos:

a) Asesorar en materia jurídica a las Unidades Administrativas del Instituto, particulares y Sujetos Obligados que lo soliciten.

b) Revisar, desde la perspectiva legal, las normas internas, convenios, acuerdos, bases de colaboración y demás ordenamientos e instrumentos necesarios para el funcionamiento del Instituto.

c) Elaborar proyectos de normas, lineamientos y criterios que establece la Ley de Transparencia y la Ley de Datos Personales.

16. Servicios institucionales comunes.

Objetivos específicos:

a) Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia en sus actividades. Todo ello regido por el principio central de la rendición de cuentas a la sociedad.

b) Mediante los instrumentos normativos, administrativos, técnicos y de organización laboral que forjen resultados eficientes, racionales y beneficiosos en el manejo de los recursos del propio Instituto, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia y prontitud en sus actividades. Lo anterior, observando los principios de transparencia, rendición de cuentas y Estado abierto, así como la protección de datos personales, a fin de consolidar el compromiso con la sociedad.

c) Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de actividades de todas las unidades administrativas del Instituto.

d) Organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del INFOCDMX.

e) Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

f) Promover la mejora de la calidad en la gestión pública del INFOCDMX.

g) Continuar con el cumplimiento Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en el manejo de los recursos del Instituto.

h) Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno.

i) Conducir los trabajos necesarios en materia de archivos de conformidad con la normatividad aplicable.

VII. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes.

Previo a la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024, las Unidades Administrativas responsables del gasto, verificaron que todos los bienes, arrendamientos y servicios solicitados, no se encuentran disponibles o son insuficientes, por lo que es necesario contemplarlos en el presente Programa Anual.

VIII. Plazos Estimados de Suministro.

Los plazos estimados de suministro de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios requeridos fueron establecidos por las Unidades Administrativas responsables del gasto en *"Tiempo de las Acciones"*

IX. Avances tecnológicos incorporados a los bienes.

Para el caso de los avances tecnológicos, la Dirección de Tecnologías de la Información, incorporó en el Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida de gasto, en el apartado *"Especialidad de las Acciones"* la información concerniente a los avances tecnológicos.

Por lo anterior y de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LMAAPS), así como, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se formula el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024 y sus respectivos presupuestos

por Unidad Administrativa, por su importancia se señala que **este documento es de carácter informativo y por lo tanto, no implica compromiso alguno** de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto.